

Informe presentado por el Sra. Gisela Eliana Ramos Andrade General de **PROYEFIN S.A. PROYEFINSA**, a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2016.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

PROYEFIN S.A. PROYEFINSA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Decimotercero del Cantón Guayaquil, el 14 de Abril del 2008 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.II.0001395 e inscrita en el Registro Mercantil No. 113.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$800.00, Número de Acciones 800 Valor de US\$1.00: Capital autorizado de US\$1,600.00.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en Marzo 30 del 2016 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los informes del Gerente General y de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2015.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2015.
- Ratificación de las gestiones realizadas y los informes presentados por la Comisaria de la compañía, durante el ejercicio económico.
- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades acumuladas al 31 de diciembre del 2015.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2014 la Compañía no cuenta con empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS

Al haberse producido en el período un resultado positivo de US\$2,438.57 propongo que se acumulen para el siguiente año.

5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Guayaquil, Febrero del 2017

Muy atentamente,


Sra. Gisela Eliana Ramos Andrade

Gerente General